

Consejo de la Magistratura de la  
Provincia de San Luis

**ACTA N.º 17** - En la Ciudad de San Luis, provincia del mismo nombre, a veintinueve días del mes de noviembre del año de dos mil diecinueve, siendo las ocho y veinte horas (08:20 hs.) se reúnen en Despacho de Presidencia los integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica, designados por Acuerdo N.º 714/2019 del Superior Tribunal de Justicia, Dres. Bittar Julio César, Boglioli Cantalejos María Lourdes y Scollo Silvina Lorena, y los integrantes del Consejo de la Magistratura, Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis y los Dres. María Laura Cacace, Erica Sabrina Pucciarelli, Alejandro Abraham Álvarez Misisian, Valeria Andrea Nieva, Moises Benito Fara, Jorge Osvaldo Albet, Andrea Carolina Monte Riso, Marcela Luján Torres Capiello, Teresa de Lourdes Maletto y Eduardo Sebastián Cadelago Filippi, a fin de realizar las Audiencias Públicas de conocimiento personal y examen verbal, que se videograban, de los Concursos para cubrir los cargos de **"JUEZ DE INSTRUCCION EN LO PENAL N.º 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL"** para el que se han presentado los Dres. Almirón Lucas Mariano y Montiveros Chada Juan Manuel, y **"JUEZ DE LA CÁMARA EN LO PENAL Y CORRECCIONAL N.º 1 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL"**, para el que se han presentado los Dres. Besso Patricia Susana, Celdrán Pascual Agustín y Herrera Hernán Diego.

Habiendo concluido los referidos exámenes, la Comisión de Evaluación Técnica se retira a fin de emitir el respectivo Dictamen, el que es entregado posteriormente al Consejo de la Magistratura. Seguidamente se procede a la evaluación final de los integrantes del Consejo con voto, Dres. Lilia Ana Novillo, María Laura Cacace, Alejandro Abraham Álvarez Misisian, Moises Benito Fara, Andrea Carolina Monte Riso y Teresa de Lourdes Maletto, resolviendo que adhieren al referido Dictamen, por lo

MARCELA LUJAN TORRES  
CAPPIELLO  
DES. DE N.º 714/19

Erica S. Pucciarelli  
ABOGADA  
MAT. 117932 - C.A.C.S.L.

Alejandro A. Álvarez Misisian  
ABOGADO  
MAT. 120 - T.º 1 F.º 020  
Ley XIV 0457 - 2005

Valeria Andrea Nieva  
ABOGADA  
MAT. 1116 - C.A.V.M.

Dra. Maletto Teresa

Dr. Cadelago Filippi

Alejandro A. Álvarez Misisian  
ABOGADO  
MAT. Nº 120 - T.º 1 F.º 020  
Ley XIV 0457 - 2005

Moises Benito Fara  
ABOGADO  
M.P. 999 - C.A.C.S.L.

María Laura Cacace  
ABOGADA  
C.A.P.S.L. Mat. N.º 1067  
C.S.J.M. 175 F.º 83

que para el cargo de **"JUEZ DE INSTRUCCION EN LO PENAL Nº 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL"** resultó **RECOMENDABLE** el abogado, Dr. Montiveros Chada Juan Manuel; y **NO RECOMENDABLE** el abogado, Dr. Almirón Lucas Mariano y para el cargo de **"JUEZ DE LA CÁMARA EN LO PENAL Y CORRECCIONAL Nº 1 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL"**, resultaron **RECOMENDABLES** los abogados, Dres. Celdrán Pascual Agustín y Herrera Hernán Diego y **NO RECOMENDABLE** la abogada, Dra. Besso Patricia Susana.

Disponiendo que por Secretaría se proceda a notificar el Acta en la parte pertinente al resultado de las Audiencias Públicas a los concursantes presentes y a los demás mediante la publicación de éste Acta en la página web del Consejo de la Magistratura.

Posteriormente se procede al control del cumplimiento de los requisitos, dado lo previsto en el Art. 12 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, por parte de los pretensos inscriptos para el cargo de **"JUEZ DE LA CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, MINAS, LABORAL, PENAL Y CORRECCIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE CONCARAN"** - ADM 8752/19 resolviendo admitir a los postulantes, conforme la planilla que como anexo forma parte de la presente.-

A su vez, en atención a la advertencia de omisiones parciales por parte de algunos postulantes inscriptos al Concurso para el referido cargo, en lo que respecta a la presentación de la documentación que debía acompañarse al momento de la inscripción on line, conforme a las

Consejo de la Magistratura de la  
Provincia de San Luis

situaciones particulares de cada profesional, por Presidencia se intimará a tales postulantes a que en un plazo de cinco días subsanen tales omisiones bajo apercibimiento de revocar su admisión.

Asimismo, se recuerda que, conforme lo dispuesto en el art. 13 de la Ley VI-0615-2008, se eximirá a aquellos postulantes que hubiesen aprobado un examen, en los últimos dos años contados a partir de la fecha del mismo, en un cargo de igual rango, fuero y competencia al que se postulan, cualquiera fuera la jurisdicción, a someterse a la evaluación-técnica prevista en el art. 7 de la citada normativa.

No siendo para más, se da por finalizado el acto, en el lugar y fecha indicados, firmando los Integrantes del Consejo de la Magistratura y los postulantes presentes por ante mí, doy fe.

PARCELA TERRENO CASERILLO  
DEF. DE MARIZ NO 1

*[Signature]*  
Dra. Hilda Teresa

*[Signature]*  
de María Niera

*[Signature]*  
Dra. LILIANA NOVILLO  
PRESIDENTE  
Consejo de la Magistratura

*[Signature]*  
Alejandro A. Alvarez Mestian  
ABOGADO  
Mat. N° 120 - T° 1 P° 020  
Ley XIV 045 - 2005

*[Signature]*  
D. Celso Filippi

*[Signature]*  
María Laura Cacace  
Abogada  
C.A.P.S.L. Mat. N° 1061  
C.S.J.A. 175 F° 32

*[Signature]*  
George Albert

*[Signature]*  
Moisés Benítez  
ABOGADO  
M.P. 909 - C.A.C.S.L.

*[Signature]*  
María S. Pucciarelli  
ABOGADA  
T7 P° 85 N° 435



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

**POSTULANTES ADMITIDOS**

**"JUEZ DE LA CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL,  
MINAS, LABORAL, PENAL Y CORRECCIONAL DE LA TERCERA  
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE  
CONCARAN"**

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>D.N. I</b>	<b>UNIVERSIDAD QUE OTORGÓ EL TÍTULO</b>
CABRAL, JUAN MANUEL	30.990.070	UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO
CELDRAN , PASCUAL AGUISTIN	21.910.334	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
MARRACO, MARIANA	22.565.409	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
UCCELLO, MARIA CLAUDIA	16.027.590	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

*Maria Laura Cacace*  
ABOGADA  
C.A.P.S.L. Mat. N° 1064  
C.S.J.R. 2078 F° 83

*Dra. Mabel Teresa*

*Valeria Andrea Nieva*  
ABOGADA  
MAT. 1116 - C.A.V.M.

*Erica S. Pucciarelli*  
ABOGADA  
177 F° 086 1° 1435

*Dr. Guillermo Turipki*

*Parceña Tonina Caspialco*  
Dra. Dr. 21502 N° 2

*Alejandro A. Alvarez Mision*  
ABOGADO  
Mat. N° 120 - T° 1 F° 020  
Ley XIV 8457 - 2005

*Moises Benito Fara*  
ABOGADO  
M.P. 909 - C.A.C.S.L.

*Dra. Myriam E. Muñoz*  
SECRETARIA JUDICIAL  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
Secretaría Subrogante  
del Consejo de la  
Magistratura